



SU VIGENCIA Y VALIDEZ ESTARÁ CONDICIONADA A LA SUBSISTENCIA DE LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON A SU EXPEDICIÓN

QUEDA PROHIBIDO
REALIZAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS
MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
EL USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2025

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA ESPECÍFICA DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y/O SERVICIO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS; 86.87 FRACCIÓN IV 96 QUATER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO; 92, 94 Y 95 DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTTLÁN, SE EXTIENDE LA PRESENTE A:

[Redacted]

AVE CATASTRAL: [Redacted] ZONA: I-M-N

C.C.: TLM210715CW9

MICILIO: [Redacted]

PRO AUTORIZADO: LOGÍSTICA, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN

. EXPEDIENTE: [Redacted] S.A.R.E.:-----

RARIO AUTORIZADO: LO REGLAMENTADO

PERFICIE DEL ESTABLECIMIENTO: [Redacted]

PERFICIE TOTAL DEL PREDIO: [Redacted]

JONES DE ESTACIONAMIENTO: UN CAJON CADA 120 M² DE OFICINAS

CHA DE EMISIÓN: 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

[Redacted]

FOLIO:

0844



Lic. José Alonso Chavarría Guevara
Director de Desarrollo Económico